

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE CÁDIZ**DILIGENCIA**

Para hacer constar que el día 21 de septiembre de 2023, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro resumen de la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva, se ha procedido a publicar en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/mejora-empleo/centros-especiales/paginas/empleo-discapacidad-2021.html>

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>

Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Cádiz por la que se publica listado de expedientes a subsanar correspondientes a la línea de subvenciones para personas con discapacidad, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a las unidades de apoyo a la actividad profesional en centros especiales de empleo reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017 y convocada para el año 2023 mediante resolución de 12 de junio de 2023 (BOJA N°114, de 16/06/2023)

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO
Gloria Puertas Díaz

Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléf. 956 00 85 60. Fax 956 00 85 72

	GLORIA PUERTAS DIAZ	21/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAZMMH69VMFTJW2YHLGE559MWH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			